PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

"Educando con Afectividad"



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

| ESTABLECIMIENTO | Colegio Ciudad de Frankfort |
|-------------------|--|
| UBICACIÓN | Francisca de Rimini 3464 San Joaquín, Santiago |
| TIPO DE ENSEÑANZA | Pre básica- Básica |
| DEPENDENCIA | Servicio Local de Educación Pública |
| | Gabriela Mistral |
| TELEFONOS | 323671813 |
| E-MAIL | escuela.ciudaddefrankfort@educacionpublica.cl |

A partir del año 1997 y, de acuerdo a la Ley N° 19.532 y su respectivo Reglamento del 22 de Enero 1998, este establecimiento educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa, diurna, desde 3° a 8° básico. Además, mantiene media jornada para la Educación Pre-básica. Desde el año 2019 nuestro establecimiento cuenta con dos cursos por nivel desde Pre-kinder a Octavo año básico, siendo 4 cursos en Educación Parvularia y 16 cursos en Educación Básica.

Los horarios para las jornadas escolares se distribuyen de la siguiente manera:

HORARIO DE CLASES EDUCACIÓN PRE- ESCOLAR

| Días | Horario |
|-----------------|------------------|
| Lunes a Viernes | 8:30 a 13:00 hrs |

HORARIO DE CLASES PRIMERO A OCTAVO BÁSICO

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 08:00 - 13:00 | 08:00- 13:00 | 08:00- 13:00 | 08:00- 10:00 | 08:00- 13:00 |
| 14:00 - 15:30 | 14:00 - 15:30 | | 14:00 - 15:30 | |
| Talleres extraprogramáticos | Talleres extraprogramáticos | | Talleres extraprogramáticos | |

Equipo Directivo

| CARGO | NOMBRE |
|---------------------------|----------------------------|
| DIRECTORA | Haydée Inostroza Díaz |
| INSPECTORA GENERAL | Paulina Cantillana Sánchez |
| UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA | Daniela Díaz Pérez |
| | Ana Mendoza Núñez |

Equipo de Gestión

| Cargo | Nombre |
|-------------------------------|-------------------------|
| Coordinadora PIE | Carolina Quezada Orozco |
| Encargada Convivencia Escolar | Francisca Fuentes Gómez |

Equipo Pre-escolar

| Educadoras: | Asistentes: |
|----------------------------|---------------------------|
| Valeria Arias Padilla | Katherine Cruces Catrivil |
| Macarena Villalobos Valdés | Jessica Lincovil González |
| Mariela Medina Godoy | Carolina Cordon Jerez |
| Camila Romero Hernández | Alanis Herrera Rivera |

Equipo Primer ciclo:

| <u>Profesoras:</u> | Asistentes: |
|--|---|
| Carol Parada Zapata María Soledad Pérez Huenchullán Javiera Carrión Retamal Jocelyn Salazar Inarejo Macarena Cortés Vásquez Romina Díaz Abarca Priscila Méndez Pulgar Sandra Urrutia Suazo | Sandra Balboa Vallejos Nicole Hueichao Catrivil Ma. Fernanda Arriaza Urrutia Camila Fernández González |

Equipo Segundo Ciclo jefaturas:

| Carla Droguett Grey | Claudia Santander Cárdenas |
|--------------------------|----------------------------|
| Angelina Urrejola Traipe | Melanie Rojas Sagredo |
| Daniella Lara Sanhueza | Eric Silva Murgas |
| Carolina Vilela Angulo | Leslie Orellana Lazo |

Equipo Docentes Especialistas:

| DOCENTE ESPECIALISTA | NOMBRE |
|--------------------------------|----------------------------|
| Lenguaje | Daniella Lara Sanhueza |
| | Claudia Santander |
| Ciencias Naturales | Mariel Gaete Pardo |
| Hist. Geografía y Cs. Sociales | Eric Silva Murgas |
| | Melanie Rojas Sagredo |
| Artes Musicales | Brenyer Ortega Calvett |
| | Valentina Vásquez González |
| Idioma Extranjero (Inglés) | Carla Droguett Grey |
| | Cristina Vejar Maltés |
| Religión | Carolina Rojas Espinosa |
| Educación Física | Leslie Orellana Lazo |
| | Pedro Baeza Pardo |
| | Tomas Flores Inostroza |
| Encargada Biblioteca Viva | Beatriz Mc-Kay Núñez |

Equipo Convivencia Escolar:

| Encargada de Convivencia Escolar | Francisca Fuentes Gómez |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Psicóloga | Karina Parra Astudillo |
| | María José Jiménez Bustamante (s) |
| Trabajadora Social | Paula Castillo Sudy |

Equipo Programa de Integración Escolar:

| Coordinadora PIE | Carolina Quezada Orozco |
|--------------------------|------------------------------|
| | Brenda Aliste Cruces |
| | Fabiola Calvo Méndez |
| | Paula Ortíz Herrera |
| Educadoras Diferenciales | Paloma González Bustamante |
| | Margarita Zapata Pinsker |
| | Pamela Herbage Fáez |
| | Viviana Silva Sepúlveda |
| Terapeuta Ocupacional | Hali Burgos Parra |
| Fonoaudiólogo | Belén Pávez Núñez |
| Psicólogo | Guillermo Monasterio Pizarro |

Equipo Asistentes de la Educación Administrativos

| FUNCIÓN | NOMBRE |
|---------------------------|--------------------------|
| Secretaria administrativa | Clara López Gallegos |
| Inspector de patio | Marco Torres Olmos |
| Inspectora de patio | Martita Maureira Peralta |
| Inspectora de patio | Carolina Cordon Jerez |
| Inspector de patio | Carolina Rivera Farías |
| Inspector de patio | Fanny Roa Flores |
| Soporte de informática | Cristian Naranjo Vera |
| Administrativa | Verónica González Rubio |

INTRODUCCIÓN

En la difícil misión de educar, nuestro proyecto educativo "Colegio Ciudad de Frankfort", propende a una educación integral con énfasis en la construcción de aprendizajes en base a la afectividad, velando por el cumplimiento del derecho a la educación de niños y niñas. Nuestro anhelo es que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo).

También debemos considerar que nuestro país se transforma a un ritmo acelerado producto del desarrollo multicultural, científico y tecnológico, la apertura económica, la globalización de los mercados y la asociación con otros estados. Lo que nos exige y motiva a un desarrollo integral de los niños y niñas con un marcado énfasis en valores éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros alumnos los espacios de tolerancia, comprensión, solidaridad, respeto, responsabilidad, afectividad, y participación.

Según lo enunciado y coherente con las políticas públicas, nuestro presente Proyecto Educativo está dirigido a los alumnos y alumnas desde Pre- Kinder a 8º básico.

Este proyecto refleja el compromiso y responsabilidad de docentes, alumnos, padres, apoderados y asistentes de la educación para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío, para ir consolidando las buenas prácticas de nuestra trayectoria, asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico y la nutritiva convivencia escolar.

Nuestra Comunidad Escolar proviene de un nivel socioeconómico medio bajo, cuyas familias, por lo general, presentan diferentes grados de disgregación, en donde normalmente su constitución es monoparental.

El compromiso de los padres, apoderados y familia, está consolidado en la participación de todas las actividades programadas en nuestro cronograma anual de trabajo institucional, que los involucra activamente a ser protagonistas de este trabajo que fortalece la articulación **familia-escuela** en todos los niveles relevando las prácticas institucionales.

Basados en esta realidad, nuestro colegio realiza la inducción de las familias y alumnos nuevos que cada año se integran para lograr insertarlos demostrando

compromiso, identidad y responsabilidad. Poniendo especial énfasis en la Convivencia Escolar, la cual ha sido un sello en el logro de todos los cambios de la trayectoria que ha tenido esta Comunidad Educativa.

El Colegio Ciudad de Frankfort destaca por su trabajo en equipo, siendo reconocido por todo su entorno, demostrado en el respeto, logrado en una contención familiar, que otorga seguridad, confianza, identidad y credibilidad en la Educación Pública.

La formulación de nuestro PEI comienza con la implementación de la actual Reforma Educacional que se inicia con la Jornada escolar completa (JEC) y luego en el año 2007 se fortalece con la ley SEP, la que obliga a los establecimientos educacionales que imparten educación pública la elaboración de un Plan de Mejora (según Ley S.E.P).

Este plan de mejora debe tener una completa articulación en las cuatro grandes áreas de la gestión institucional; *Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos*, el cual tiene como foco principal instalar un liderazgo pedagógico que nos compromete a mejorar nuestros aprendizajes, cuyas metas se deben ir cumpliendo año a año, enriqueciendo nuestras reflexiones sobre el quehacer pedagógico y visualizando la necesidad de un trabajo en equipo y un cambio en nuestras prácticas diarias.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Ciudad de Frankfort, ha sido revisado por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de analizar y actualizar sus lineamientos conforme a la situación actual de la Comunidad Educativa.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El colegio Ciudad de Frankfort, abre sus puertas a la comunidad en el año 1954, con el nombre de Escuela Nº 211, años más tarde se denomina escuela Nº 20, y luego Nº 470. En el año 1979, por medio del decreto 544 recibe el nombre Escuela Básica y Especial Ciudad de Frankfort 470. En el año 2012 mediante Decreto Exento recibe el nombre de Colegio Ciudad de Frankfort.

Desde 1954 a 1987 el lugar físico de esta escuela estaba ubicado en Carlos Valdovinos Nº150, siendo este un lugar acogedor, pero al incrementar su matrícula se fue haciendo pequeño, por esta razón pasa a fusionarse con la escuela N° 474. La cual tenía una matrícula pequeña y un local amplio y de construcción sólida. Además, se fusiona el párvulo Nº 500, es decir se produce

la fusión de tres establecimientos, conservando el nombre de Ciudad de Frankfort, pero siendo su lugar físico de funcionamiento, la actual ubicación en Francisca de Rimini Nº 3464, Población Germán Riesco, Comuna San Joaquín.

El colegio Ciudad de Frankfort atiende una población escolar aproximada de 630 alumnos/as en la modalidad mixta, desde Pre- Kinder a 8º año básico, con Jornada Escolar Completa de 3 º a 8º Básico. Actualmente nuestra escuela cuenta con docentes especialistas con mención, educadoras diferenciales, dupla psicosocial, psicóloga, terapeuta ocupacional y fonoaudióloga para todos los niveles.

En el año 2003 el colegio se incorpora al Programa Comunal de Integración Escolar atendiendo a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

A contar del año 2007 nuestro colegio implementó un proyecto interno denominado "La aventura de leer y escribir". En el año 2009 el establecimiento comienza a implementar los Talleres de Reforzamiento Pedagógico con el propósito de nivelar los aprendizajes de niños y niñas en todos los niveles. Más tarde, en el año 2010 se implementó un nuevo proyecto interno denominado "Mi mundo en números ", ambos proyectos incorporados en nuestro Plan de Mejora, que favorecen los aprendizajes en las áreas de Lenguaje y Matemática.

Luego, desde el año 2017, se realizan estructuraciones en la modalidad en la cual se ejecutaban los talleres. No obstante, y a partir de los resultados y necesidades pedagógicas del establecimiento se decide retomar la génesis de los talleres JEC, innovando en metodologías, pero centrándose en dos áreas: Lenguaje "La aventura de Leer y Escribir" y Matemática "Mi mundo en números"

En noviembre del 2017 a partir de la promulgación de la Ley Nº 21.040 se crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, instancia donde numerosos establecimientos educacionales son traspasados desde los municipios a Servicios Locales de Educación Pública.

En ese contexto nuestro Colegio Ciudad de Frankfort, forma parte desde Enero del 2020 al Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, el cual está conformado por tres comunas de la Región Metropolitana: La Granja, Macul y San Joaquín, entregando el servicio educacional a más de 15.000 estudiantes en el territorio, desde educación inicial a enseñanza media.

Dentro de las principales misiones que tiene este nuevo sostenedor es velar por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local,

centrado en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes en el país para desarrollarse.

MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA BÁSICA

Este proyecto institucional se formula teniendo como fundamento el marco legal de la Constitución Política de la República de Chile de 1980, la Ley General de Educación N°18.962 de 1990, Ley Nº 21.040, Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales, Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley N° 19.070, 1991, Decreto N° 40 OFCMO 1996 y Decreto Supremo N° 240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996, Ley N° 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y Ley N° 19.494 de 1997 que establece normas para la aplicación JECD, Ley SEP Nº 20.248 Decreto N° 289 de 2001 de Educación Parvularia, Derechos del Niño y Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ley Sobre Violencia Escolar N° 20536, ley kínder obligatorio, Ley de inclusión y Ley de identidad de género.

MARCO FILOSÓFICO

Nuestro colegio busca formar personas responsables, afectuosas, respetuosas, creativas y autónomas capaces de convivir en comunidad ejerciendo su rol de ciudadanos, potenciado por valores y reconociendo a la familia como núcleo principal en su formación. A través del modelaje de conductas adaptativas que permiten este proceso educativo socializador, considerar las singularidades de cada estudiante, el cual propende la eliminación de las barreras del contexto, para apoyar de este modo la construcción de un modelo educativo inclusivo.

Somos un proyecto educativo integrado, el cual ofrece diversas instancias de participación a los diferentes miembros de la comunidad. Alumnos y apoderados reconocen nuestros principios basados en el compromiso familiar, y que nuestra visión inclusiva está en permanente construcción, cubriendo las expectativas y requerimientos de los integrantes de la institución.

Consideramos que es fundamental que cada integrante de nuestra Comunidad Educativa presente una actitud positiva, de respeto y empática, de forma transversal, contribuye a generar una adecuada resolución de conflictos, promoviendo la resiliencia y un clima de respeto. Es por ese motivo que a lo

largo de la trayectoria educativa del establecimiento la formación de una Sana Convivencia Escolar, ha sido fundamental.

Nuestra Unidad Educativa se nutre de diversos modelos de gestión como: Liderazgo colectivo; participan todos los integrantes de la comunidad escolar, Transformacional; fomenta el desarrollo de capacidades y un mayor grado de compromiso personal con las metas grupales, Organizacional; centra su importancia en desarrollar normas y valores compartidos, e Instruccional; genera los lineamientos para el logro de metas, teniendo como eje principal la alianza familia-escuela en la educación de niños y niñas. Para ello se utiliza una planificación estratégica, que considera las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de nuestro medio, con el propósito de orientar nuestras políticas institucionales y/o líneas de acción.

SELLOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en su conjunto de otros Proyectos Educativos.

- 1. Educando en Afectividad.
- 2. Alianza Familia Escuela.
- 3. Convivencia Escolar Nutritiva.
- 4. Confianza, superación y progreso académico constante, basado en la cultura de las altas expectativas.
- 5. Comunidad integra, cercana y transparente.

VISIÓN

Nuestro Colegio Ciudad de Frankfort concibe la educación como un proceso permanente y progresivo que busca formar personas integrales en el ámbito emocional, cognitivo, físico y valórico, respetuosas de la diversidad con capacidad de liderazgo y compromiso ciudadano, mediante la construcción de experiencias de aprendizaje significativas que potencien el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes.

MISIÓN

Entregar a los estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo sus potencialidades emocionales, cognitivas, sociales y valóricas, en un ambiente inclusivo, afectivo y respetuoso por la diversidad, donde la familia se involucra como actor fundamental, activo y participante en la formación de niñas, niños y jóvenes para lograr el desarrollo de un ciudadano con pensamiento crítico que contribuya a la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Entendemos el proceso de enseñanza aprendizaje como el desarrollo de habilidades de los estudiantes, siendo la comunidad educativa mediador de los aprendizajes. Consideramos los conocimientos y experiencias previas, para favorecer el vínculo afectivo y aprovechar aquellas oportunidades que brinda su propio contexto. Así como también incorporamos estrategias que favorecen este proceso: planificación en concordancia con la clase, planificaciones contextualizadas y trabajo colaborativo entre especialistas de la educación que respondan al principio de equidad.

Para definir el currículo de una escuela, es indispensable centrar la atención en el estudiante como eje del proceso educativo, considerando las circunstancias psicológicas y culturales que trae cada niño o niña a partir de su formación familiar y su entorno sociocultural, respetando credos religiosos, étnicos, ideales políticos y la nacionalidad de las familias e integrantes de la unidad educativa, sustentando de esta forma la construcción de una escuela diversa en vías de inclusión que forman ciudadanos respetuosos, disciplinados y activos en su comunidad.

El trabajo que la escuela realiza con el Currículum Nacional permite transformar ciertos lineamientos que van construyendo metas alcanzables y que nacen de las necesidades evidenciadas.

Este proyecto implementa acciones que promueven cambios concretos, y que atienden aspectos relevantes de la Comunidad Educativa, teniendo como foco

principal el aprendizaje progresivo de los estudiantes en todas las áreas, poniendo a disposición todos los recursos humanos y materiales con los que dispone este colegio.

Nuestro colegio propicia actividades curriculares y extracurriculares que desarrollan actitudes y habilidades basadas en experiencias de aprendizaje socioemocional. Estas actividades convocan a los y las estudiantes a participar activamente de experiencias académicas, deportivas y culturales, que contribuyen a su formación personal y fortalecen la integración y participación activa de padres y apoderados en el proceso de enseñanza - aprendizaje de niños y niñas.

La unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con liderazgo colectivo y que promueven el trabajo colaborativo, estableciendo metas claras y relacionadas a las necesidades de la escuela.

En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los profesionales y de los recursos materiales existentes, estimulando el potencial de niños y niñas respetando sus individuales. Por ello, el colegio cuenta actualmente con el *Programa de Integración Escolar* que trabaja de manera colaborativa formando equipos de aula, que apoyan a las necesidades de los y las estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONAL COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

El siguiente apartado permite establecer qué actores necesitamos para que nuestro Proyecto Educativo sea posible de implementar y lograr la visión y misión declarada.

En este sentido, cada uno de los actores que forman parte de nuestro establecimiento requieren contar, o desarrollar, ciertas competencias que posibiliten ser motores del cambio que se quiere promover, que contribuyan por tanto en el desarrollo de una Convivencia Escolar nutritiva y, superación y progresión académica constante.

Es importante mencionar que estos perfiles resultan ser fundamentales para desarrollar nuestro propósito moral compartido, que sustenta la equidad en la educación.

1.- EQUIPO DIRECTIVO: Forman parte del Equipo Directivo del Colegio Ciudad de Frankfort; Directora, Inspectora General y Unidad Técnico Pedagógica.

El rol de los profesionales directivos en nuestra institución, se enmarca en el desarrollo de las dimensiones del Marco de la Buena Dirección, lo que permitirá movilizar a los actores de la Comunidad Educativa para asegurar una formación integral de todos los estudiantes, y con ello fomentar el cumplimiento de metas institucionales. Los directivos del Colegio Ciudad de Frankfort, deben promover una visión estratégica compartida, que les permita abordar la convivencia como un espacio de aprendizaje hacía la Comunidad Educativa. Asimismo, les corresponde liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales mediante la participación activa de todos los integrantes del establecimiento; es decir, implementar y ejecutar un liderazgo pedagógico, que acompañe el ejercicio profesional y personal de los todos los funcionarios, lo que deberá coincidir con los enunciados fundamentales del Proyecto Educativo Institucional y su plan de Mejoramiento Educativo.

- 1. Promover y asegurar la inclusión educativa, como un proceso de fortalecimiento de la capacidad de la escuela y sus funcionarios, para poder lograr aprendizajes en los y las estudiantes.
- 2. Transmitir y generar confianza y cercanía, a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas, de respeto mutuo, colaboración eficaz, entre los miembros de su comunidad.
- 3. Valorar, promover y hacer respetar la diversidad social y cultural de su Comunidad.
- 4. Orientar sus decisiones y acciones como líder escolar en el marco de valores universales donde la educación es un derecho que puede hacer una diferencia positiva en la vida de los estudiantes.

- 5. Fomentar el liderazgo distribuido, respecto a roles y funciones, estableciendo normas claras, conocidas y respetadas por todos, dando reporte a quién corresponde según el organigrama del establecimiento.
- 6. Construir e implementar una visión estratégica compartida, respecto al PEI y PME.
- 7. Instalar habilidades en el Equipo Directivo, Técnico Pedagógico y de Gestión, que fomenten el desarrollo de prácticas docentes a nivel superior, a través de la implementación de estrategias de trabajo colaborativo y diálogo pedagógico

1.1.- COMPETENCIAS DEL DIRECTOR

- **1.** El Director es el responsable total del funcionamiento de la Unidad Educativa. Debe tener condiciones de liderazgo colectivo e instruccional, facilitador e innovador en el campo educacional.
- **2.** Debe coordinar los procesos de gestión del Proyecto Curricular, específicamente la coordinación pedagógica desde pre kínder a octavo básico.
- **3.** Debe informar oportunamente a todo el personal, mediante los cauces estructurados de información, respecto a normas legales y reglamentarias externas e internas. Siendo ruta de trabajo la elaboración de Cronograma Institucional de forma semestral, incluyendo los hitos institucionales.
- **4.** En las reuniones Técnico Pedagógicas semanales, debe proporcionar espacio a la participación y perfeccionamiento docente en torno al PEI institucional, ponencias de estudios, teorías educativas, intercambio de experiencias pedagógicas, creación de materiales de apoyo, elaboración y análisis de estrategias de aprendizaje, simulación de clases, etc.
- **5.** Debe generar procesos de supervisión y observación de la acción docente, registrando dichas observaciones en pauta y hojas de entrevistas a funcionarios.
- **6.** Debe resolver situaciones relativas a permisos, ausencias y atrasos del personal.
- **7.** Debe entregar a Servicio Local Gabriela Mistral información respecto al desempeño profesional de los integrantes de la Unidad Educativa, de forma semestral y anual.
- **8.** Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados, participando en las reuniones y asambleas que este organismo convoque.

9. Integrar y asesorar el Consejo escolar

1.2.- COMPETENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL

- **1.** Organizar, supervisar e informar a instancias superiores respecto a los horarios de todo el personal llevando los registros pertinentes e informando a las unidades que lo soliciten.
- **2.** Dirigir, organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los asistentes de la educación de toda la comunidad, asignando las funciones específicas para unos y otros al inicio de cada periodo escolar.
- **3.** Supervisar y elaborar documentos oficiales, certificados mensuales de asistencia y SIGE.
- **4.** Organizar y proceder al envío a las instancias que corresponda, de toda la documentación de término de año escolar (certificados, actas, informes u otros).
- **5.** Organizar y supervisar el plan de Seguridad Escolar de acuerdo a los lineamientos de los organismos pertinentes.
- **6.** Atender a las necesidades disciplinarias en apoyo a la labor docente y la convivencia escolar.
- **7.** Atender situaciones de Convivencia Escolar emergentes, relacionadas con padres y apoderados.
- **8.** Realizar acompañamiento y monitoreo a la Gestión de la Convivencia Escolar.
- **9.** Mantener y actualizar el inventario de todos bienes materiales que posee la escuela.
- **10.** Atender todos los requerimientos que favorezcan el desarrollo de las actividades de la Unidad Educativa (horarios, turnos, asistencia del personal, puntualidad, aseo y manutención del establecimiento etc.).

1.3.- COMPETENCIAS DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- **1.** Asesorar, planificar, supervisar y evaluar la implementación del proyecto curricular que promueve la unidad educativa.
- **2.** Instruir y asesorar en los procesos de planificación anual y de unidades de aprendizaje.
- 3. Generar instancias de retroalimentación del quehacer docente, a través del acompañamiento en el aula y fuera de esta.
- 4. Supervisar el trabajo docente, a través de la revisión de las planificaciones anuales y de unidades de aprendizaje, calendario de actividades mensuales y a través de la observación de clases.

- 5. Elaborar procedimientos de evaluación institucional respecto al grado de desarrollo de las destrezas de las diversas disciplinas, y a su vez crear un banco de datos de la Unidad Educativa.
- 6. Recepcionar todo procedimiento evaluativo, revisar y autorizar su impresión siempre que cumpla las instrucciones señaladas en el reglamento de evaluación institucional.
- 7. Promover Jornadas de Reflexión Pedagógica y de crecimiento personal, sobre la base de perfeccionamientos externos e internos de los propios profesores.
- **8.** Organizar un trabajo docente, de elaboración de material didáctico y de estrategias de aprendizaje innovadoras y motivadoras para los alumnos y los docentes.
- 9. Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, educadoras y especialistas.
- **2.- EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR**: Se encargan de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerdan en el plan de gestión de la convivencia aprobado por el Consejo Escolar.

Este equipo debe intencionar buenas prácticas de convivencia, generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

- 1. Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- 2. Apropiación de los sellos institucionales de la escuela.
- 3. Desarrollar estrategias para capacitar a otros docentes, apoderados, cuidadores responsables y familias en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.
- 4. Organizar los recursos materiales y/o humanos que dispone el

establecimiento educacional para implementar actividades y estrategias diseñadas para mejorar la convivencia escolar.

3.- DOCENTES: Los docentes que trabajan en el Colegio Ciudad de Frankfort se caracterizan por ser **receptivos** a las propuestas innovadoras, al aprendizaje colaborativo entre pares y a las posibilidades que se abren en el contexto de la relación pedagógica. Por este motivo presentan las siguientes características:

| Competencias Funcionales | Descripción |
|--|---|
| Facilitador de aprendizajes | El docente del Colegio Ciudad de Frankfort debe ser un motivador constante de los aprendizajes de niños y niñas, con altas expectativas de sí mismo y de las capacidades de sus alumnos. Establecer un clima participativo en que estimula y promueve la participación de todos/as. |
| Creatividad | El ejercicio docente requiere de creatividad para el logro de los aprendizajes, para establecer y fomentar un ambiente grato y favorable. Para la construcción de aprendizajes se hace necesario que el profesor sea un descubridor de las potencialidades de sus alumnos y motive el desarrollo de sus habilidades en actividades creativas, innovadoras en su quehacer a partir de los datos y conocimiento que maneja de las características de sus alumnos. |
| Liderazgo | El docente, posea jefatura o no, debe contar con aptitudes de liderazgo frente a un curso, tener una clara visión de lo que busca conseguir con sus alumnos, saber hacia dónde encausa los aprendizajes, poseer dominio de grupo y capacidad de resolver problemas inmediatos. |
| Organizar y animar situaciones de aprendizaje (dinámico) | Partir de los conocimientos previos de los alumnos, considerar los errores de sus estudiantes como parte del aprendizaje y propiciar la confianza constante en ellos mismos más allá de los resultados mantener altas expectativas. Debe ser dinámico y gestionar constantemente la progresión de los aprendizajes. |
| Evaluador constante de su gestión. | El docente debe ser capaz de evaluar su propio proceso docente, considerar que evaluar es comprender una situación específica y ser capaz de gestionar la evaluación de las clases por parte de sus estudiantes, considerar sus impresiones y escucharlos. Además, debe |

| | ser receptivo a sugerencias por parte de equipo directivo y pares, considerándolas como una motivación a evaluar su gestión y realizar posibles cambios si es necesario. El docente debe llevar a cabo procesos reflexivos que permitan evaluar en forma continua su quehacer pedagógico para reorientar y/o modificar estrategias oportunamente. |
|--|--|
| Participar en la gestión de la escuela | Esta competencia supone trabajar no en un circuito cerrado con salas privatizadas, con foco en su curso y sus estudiantes nada más, sino más bien abrirse hacia la comunidad educativa en su conjunto, involucrándose en las actividades que fomentan la participación de todos los integrantes, cumpliendo con el propósito compartido. |
| Informar e implicar a los padres | Debe fomentar reuniones para involucrar a los apoderados y padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes. Liderar reuniones de padres y apoderados, transmitiendo la cultura de la escuela. |
| Utilizar nuevas tecnologías | El docente debe ser capaz de afrontar los desafíos didácticos y considerar el uso de tecnologías para su quehacer pedagógico. |
| Empatía | El docente conoce a sus alumnos, motiva los aprendizajes de todos y todas, mantiene una actitud tolerante y paciente con el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, se preocupa y motiva a los niños, orienta las aptitudes de sus alumnos/as y los apoya en sus dificultades o situaciones emergentes que les compete. |
| Sensibilidad social | El profesor conoce el entorno, las características de sus estudiantes, su realidad social, dificultades, aspiraciones, contexto familiar, es un profesional comprometido y sensible a la realidad de cada niño. |
| Trabajo en equipo | Se identifica con la comunidad, participa y colabora en la solución de problemas de escuela-comunidad, se involucra en la toma de decisiones y apoyo en situaciones problemáticas emergentes. Capacidad para liderar y gestionar actividades de alta responsabilidad (coordinación de eventos, salidas pedagógicas, actividades de contingencia y rutina diaria). |
| Dominio cognoscitivo | Domina y conoce en profundidad los contenidos programáticos. |

| de contenidos | Demuestra seguridad y dominio disciplinar en la generación de |
|---------------|---|
| programáticos | espacios de enseñanza y aprendizaje. |

4.- COMPETENCIAS DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES

- **1.** Generar su trabajo a partir de los lineamientos entregados desde la Unidad Técnico-Pedagógica.
- **2.** Desarrollar trabajo colaborativo de mejoramiento curricular conjunto con los docentes, con un foco en un aprendizaje diversificado, eliminando las barreras para favorecer a todo el curso.
- 3. Responsabilizarse del proceso pedagógico de sus estudiantes, apropiándose de sus aprendizajes y monitoreando de forma permanente el avance y necesidades de cada uno de ellos.
- **4.** Acompañar a los estudiantes con NEE integrados en aula común, monitorear permanentemente la asistencia a clases realizando un seguimiento sistemático.
- **5.** Emitir informes de evolución, a la familia y multidisciplinar, de los alumnos a su cargo.
- **6.** Proponer a la Unidad Técnico Pedagógica, toda iniciativa que impulse al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
- **7.** Trabajar en conjunto con profesores de aula regular, el desarrollo de metodologías que incorporen las acciones institucionales consensuadas para atender a la diversidad y a mantener un clima de aula que fomente la sana convivencia escolar.
- **8.** Acompañar permanentemente a padres y apoderados de los estudiantes del programa de integración escolar por medio de entrevistas personales, informando el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal de su hijo/a.
- **9.** Derivar a los estudiantes a evaluaciones e interconsultas complementarias externas al acompañamiento que reciben en el colegio.
- **10.** Optimizar sus tiempos en el trabajo administrativo, cumpliendo con estas labores sin afectar su atención preferencial a los niños y niñas.

5.- COMPETENCIAS ENCARGADO EXTRAESCOLAR

- **1.** Programar y coordinar las actividades extraescolares a nivel interno y externo a nivel de Servicio Local y Comunal.
- **2.** Presentar oferta de talleres a inicios del año escolar, invitando a los niños y niñas a participar.

- **3.** Informar y socializar las actividades extraescolares en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la escuela.
- **4.** Participar en las reuniones extraescolares del territorio a nivel de Servicio Local y Comunal.
- **5.** Mantener, revisar y supervisar el inventario de implementos deportivos y otros con que cuenta la escuela.
- **6.** Llevar un control de la asistencia a estas actividades y evaluar su funcionamiento con los profesores respectivos al término de cada semestre.
- **7.** Proveer mecanismos de participación de los alumnos y alumnas en Jornadas Deportivas, Culturales y Sociales en el ámbito local y nacional.
- **8.** Gestionar el desarrollo de las actividades extraescolares, procurando que los espacios físicos y los implementos requeridos estén oportunamente para el desarrollo de estas.
- **9.** Elaborar un informe semestral respecto al funcionamiento de las actividades realizadas durante cada período, dicho informe será de conocimiento público para la comunidad escolar.

6.- COMPETENCIAS DE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA

- 1. Llevar un detallado registro de la existencia de textos de la biblioteca.
- 2. Mantener un sistema informático de préstamo y devolución de textos.
- 3. Coordinar con el profesor jefe las devoluciones de textos fuera de plazo.
- **4.** Elaborar un balance anual de la existencia de textos en Biblioteca con informe escrito sobre las necesidades para el año lectivo siguiente (plataforma SIGE).
- **5.** Incentivar una coordinación sistemática con los docentes para el adecuado y permanente uso de los textos y material pedagógico existentes.
- **6.** Desarrollar toda acción tendiente a mejorar el espacio físico y la renovación de textos en la Biblioteca.
- **7.** Incentivar la lectura mediante la realización de Animaciones Lectoras durante las visitas semanales de los cursos.
- **8.** Realizar actividades de fomento lector que involucren a toda la comunidad educativa, articulado con cada hito institucional (El día del libro, Volantín Literario, Ceremonia Mi primera lectura, Aniversario de la Biblioteca y del Colegio, entre otras)
- **9.** Establecer redes con otras instituciones que promuevan la cultura y desarrollo integral de los estudiantes.
- **10.** Proponer, diseñar y aplicar plan anual en articulación con UTP.

7.- COMPETENCIAS DEL SOPORTE INFORMÁTICO/ADMINISTRATIVO:

- **1.** Administrar todo el equipamiento de recursos tecnológicos, computacionales y materiales, manteniendo un inventario actualizado a las necesidades del colegio.
- **2.** Mantener en buen estado todos los implementos para que estén operativos al momento de ser utilizados por la comunidad educativa.
- 3. Manejar plataformas digitales internas y externas (SIGE, SAE, NAPSIS, página web, redes sociales, etc.)
- **4.** Apoyar a los docentes en el uso apropiado de la sala de enlaces y recursos tecnológicos existentes.
- 5. Publicar y difundir normativas de uso de equipamiento, convivencia y cuidados de los recursos tecnológicos, computacionales y materiales.
- **6.** Mantener un registro de las visitas y trabajo realizado en la sala de enlaces de forma física en un cuaderno, del docente y curso. Además, de entregar el reporte semanal a la Unidad Técnico Pedagógica.
- 7. Participar y/o generar capacitaciones competentes a su área.
- **8.** Promover un ambiente de trabajo con foco en los aprendizajes.
- **9.** Informar oportunamente a Inspectoría General: Pérdidas, deterioro, robos y mal uso de los recursos a su cargo.
- **10.** Administrar y apoyar el uso de las redes sociales, en función del cronograma de actividades del establecimiento educacional (difusión, comunicación, etc.).
- **11.** Apoyar a inspectoría general en trabajo administrativo institucional (rendiciones de caja chica, asistencia mensual, postulaciones, matrícula y/o documentos oficiales)
- **8.- ASISTENTES DE EDUCACIÓN:** Son deberes de los **asistentes de la educación** ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
 - Asistentes de aula
 - Asistentes de la Convivencia Escolar.
 - Asistentes administrativos
 - Asistentes de funciones esenciales (nocheros)

| ASPECTO | FUNCIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (De aula – Administrativos) |
|------------------------|---|
| PEDAGÓGICO | Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa. Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros. Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades. (soporte informático) Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por jefa de UTP y/o Inspectora General. |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. Indicaciones que son establecidas por las comisiones organizadoras de cada actividad institucional. Cumplir con turnos designados; recepción de los niños al comienzo de la jornada y despacho al finalizar el horario de clases, atención a los alumnos en comedor escolar (desayuno – almuerzo), supervisión de los niños en patios y sectores del establecimiento, acompañar a los niños a los servicios higiénicos, atención de los niños durante reuniones y entrevistas de apoderados. |
| ADMINISTRATIVO | Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, lo cual se debe realizar en la dirección del establecimiento, con la intención de buscar la solución para la problemática. Guardar la más absoluta discreción, conjuntamente con el deber de confidencialidad de los asuntos que lleguen a su conocimiento y que así lo requieran, como también de lo tratado en reuniones (consejos, reflexiones, entrevistas, etc.) Brindar una atención expedita amable y eficiente a funcionarios y otras personas que lo requieran. Clasificar y archivar documentación oficial, recibida y despachada del establecimiento, que se encuentre a su cargo. |

9.- COMPETENCIAS DEL PERSONAL EXTERNO DE ASEO

- 1. Cumplir con las funciones asignadas por el Inspector General, en la mantención y limpieza de los sectores designados, informando de cualquier irregularidad y necesidad oportunamente.
- **2.** Participar en los eventos institucionales de acuerdo a las instrucciones de la dirección del establecimiento.
- **3.** Mantener una buena disposición frente a situaciones emergentes propias del quehacer diario.
- **4.** Mantener un trato deferente y respetuoso con todos los actores de la Unidad Educativa.

10.- ESTUDIANTES:

Reconociendo que la escuela es el segundo espacio, después de la familia, y donde los niños aprenden a relacionarse consigo mismo y con el entorno, las experiencias e interacciones que el establecimiento otorga son esenciales para el desarrollo personal y social. Por lo tanto, es necesario orientar e intencionar el desarrollo de objetivos formativos y académicos, como herramientas que le permitan a los estudiantes cuidar su bienestar físico y emocional, desarrollar sus habilidades y conocimientos, vinculándose de manera sana con los demás y consigo mismo, donde prime el clima de respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes, promoviendo la sana convivencia y buen trato. Por ello, fomentamos que cada estudiante logre:

- 1. Dirigir y mantener relaciones de respeto y apoyo con todos los actores de la comunidad escolar (funcionarios de la escuela, compañeros, padres y/o apoderados) fortaleciendo la sana convivencia, dentro y fuera del establecimiento.
- 2. Interactuar y convivir sanamente respetando las normas del establecimiento, cumpliendo, por tanto, con nuestro Manual de Convivencia Escolar y Decálogos.
- 3. Cuidar y valorar sus pertenencias, las de los demás y espacios comunes del establecimiento.
- 4. Asumir los compromisos pedagógicos y de convivencia escolar, adquiridos con responsabilidad.
- 5. Discernir y reflexionar sobre las acciones positivas y negativas que realice, de acuerdo a la formación valórica entregada por la comunidad educativa

- 6. Desarrollar habilidades sociales y un espíritu crítico, a través de la comunicación, empatía y asertividad.
- 7. Expresar claramente sus ideas, razonar y actuar con espíritu crítico de manera responsable en el uso de RR.SS.
- 8. Aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de nuevos desafíos.
- 11.- APODERADOS: Consideramos a las familias como los primeros educadores de nuestros estudiantes, la escuela requiere de su compromiso en los procesos educativos de los estudiantes, participando activamente en las iniciativas planificadas, monitoreando los aprendizajes y el cumplimiento de los deberes escolares, preocupándose de la salud y el bienestar de su hijo/a.

Por ello, uno de los sellos más relevantes es la ALIANZA FAMILIA ESCUELA, el que promueve que los padres y/o apoderados cumplan con:

- 1. Conocer y adherir al Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno Educativo, reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar y protocolos del establecimiento, entregando permanente apoyo en el cumplimiento de estos.
- 2. Asistir obligatoria y puntualmente a reuniones de apoderados, citaciones o entrevistas con profesores, Inspectores, jefe de UTP, dupla psicosocial y actividades institucionales cuando el establecimiento lo requiera.
- 3. Dirigirse y mantener relaciones de respeto y apoyo con todos los actores de la comunidad escolar (funcionarios de la escuela, estudiantes, padres y/o apoderados) fortaleciendo la sana convivencia.
- 4. Expresar clara y respetuosamente sus ideas, opiniones y/o necesidades por escrito o verbalmente a quién corresponde. Siempre velando por el cumplimiento del conducto regular.
- 5. Conocer, valorar y apoyar el trabajo pedagógico y formativo que entrega el establecimiento.
- 6. Fomentar el buen trato del estudiante con todos los actores de la comunidad educativa.

12.- CONSEJO ESCOLAR

La política educacional chilena tiene entre sus objetivos la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales; Es por ello que con la promulgación de la Ley Nº 19.979 en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, su constitución, funcionamiento y facultades se encuentran en esta ley.

Este consejo tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo. Será integrado por:

- a) El Director del establecimiento, quien lo presidirá;
- b) El representante legal del sostenedor o la persona designada por él mediante documento escrito.
- c) Un docente elegido por los profesores del establecimiento educacional y un asistente de la educación, elegido por sus pares.
- d) El presidente del Centro de Padres y Apoderados, y
- e) El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento educacional lo tenga constituido.

La creación de estos consejos es la instancia de reunión y participación de los diferentes actores que componen la unidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento.

La conformación del Consejo Escolar de nuestro colegio es de carácter ampliado, incorporando a este consejo a un representante o delegado por cada curso, por lo que, su representatividad es de más de 25 personas además de los integrantes que establece la ley.

El Consejo Escolar se reúne como mínimo en cuatro sesiones anuales, con el fin de planificar y consensuar las actividades del cronograma anual de trabajo de la Unidad Educativa.

13.- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas.

Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares.

El Centro de Padres y apoderados de nuestro colegio cuenta con personalidad jurídica, reuniéndose al menos 4 veces al año, en coordinación con el Consejo Escolar ampliado, siendo su propósito planificar las diversas actividades e hitos institucionales.

Es deber del Centro de Padres y/o de sus delegados, entregar toda la información a los subcentros de cada curso, con el fin de mantener informada a la totalidad de la comunidad educativa, entregando reporte en las reuniones mensuales de apoderados.

14.- CENTRO DE ESTUDIANTES

El Decreto 540 de 1990 reglamenta la constitución de los Centros de Estudiantes en los establecimientos.

El Centro de Estudiantes es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Las funciones y disposiciones generales del Centro de Estudiantes están declaradas en el PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA y pretenden:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- c) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.
- d) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.

Constituido con una convocatoria sobre el 90% de los alumnos de Segundo ciclo Básico del establecimiento, el Centro de alumnos será el representante del alumnado en su totalidad ante situaciones que así lo requieran. Frente a la Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna y del país.

Asesora al Centro de alumnos un profesional designado por dirección del establecimiento, sin horas asignadas, debido a la ausencia de horas contractuales para el desempeño de esta función.

El Centro de alumnos deberá estar al tanto de las actividades curriculares y extracurriculares.

El profesional designado coordinará dentro de lo posible reuniones y actividades propias del centro de alumnos, así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

Proceso de Elección del Centro de Estudiantes:

- 1) Consejos y Directivas de curso: Cada curso debe elegir su directiva, las y los invitamos a incorporar la lógica paritaria, con igual participación de niñas y niños en los cargos. Así mismo, cada curso debe activar y llevar a cabo sus Consejos de Estudiantes, incentivando la libre deliberación y diálogo.
- **2) Asamblea de estudiantes:** Espacio de participación que reúne a las directivas de curso, representados por sus presidentes/as y vicepresidentes/as que recoge las necesidades de nuestras y nuestros estudiantes, las dialoga y canaliza.

En este espacio se definirá el grupo de estudiantes encargado de llevar a cabo el Proceso de Votación del Centro de Estudiantes.

- 3) Inscripción de candidatas y candidatos: Las y los estudiantes de manera libre e informada podrán inscribir sus listas de candidatas y candidatos para el Centro de Estudiantes. Es importante promover listas con presencia de niños y niñas.
- **Debates y presentación de propuestas:** las listas inscritas presentarán a través de los cursos y en espacios durante los recreos sus propuestas, se buscará un espacio para que puedan debatir y contrastar sus propuestas.
- **5) Elecciones:** se conformarán dos mesas de votación, respetando los protocolos sanitarios, cada curso realizará su sufragio en horario de clase y por turnos previamente informados.
- 6) Publicación de resultados y presentación de los elegidos.

ESTRUCTURA DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS:

- 1. Reuniones semanales del equipo directivo y/o equipo de gestión ampliado.
 - Cada estamento entrega reporte de su gestión.
 - Proponer y planificar acciones y actividades a realizar por cada estamento.
 - Entrega de resultados por área.
 - Compartir experiencias de trabajo colaborativo de su área.
 - Evaluar la rutina diaria de su gestión.
- 2.- Jornadas de Reflexión Pedagógica semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semestralmente con temáticas semanales a desarrollar, entre ellas:
 - Planificar y evaluar actividades administrativas, pedagógicas y de convivencia escolar.
 - Realizar intercambios de experiencias, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además, es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por el Director, Jefe UTP e Inspector General.

- 3.- Reuniones mensuales de apoderados para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenidos del curso. Estas reuniones son calendarizadas semestralmente con pautas de reunión.
- 4.- Reuniones SLEP: Red Directores, Red de UTP, Red de Convivencia Escolar, Red 1° y 2° Básicos.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

El enfoque de mejoramiento continuo, que actualmente orienta la Política Educativa Nacional, reconoce la centralidad de la escuela en el diagnóstico PME y planificación estratégica de su propia trayectoria de mejora.

Este nuevo enfoque es una invitación para nuestra Comunidad Educativa, ya que considerar la autoevaluación de manera integral, tomando en cuenta tanto su horizonte formativo y educativo, y nuestra situación institucional actual, es la forma para determinar nuestras fortalezas y debilidades, para así comenzar un nuevo ciclo de mejora continua, respecto de nuestra propia realidad.

<u>DIAGNÓSTICO CUALITATIVO</u> <u>ANÁLISIS FODA:</u> Análisis externo e interno del establecimiento

El colegio posee un equipo profesional con énfasis en la Convivencia Escolar, que cuenta con numerosas fortalezas y oportunidades para seguir trabajando en el mejoramiento continuo del establecimiento. Es vital, por tanto, asumir dichos aspectos beneficiosos como elementos fundamentales para poder generar un despegue pedagógico que incide en los aprendizajes profundos en los niños y niñas de la escuela. Siendo importante que este despegue se visualice más allá de obtener altos puntajes en pruebas de medición nacional, sino más bien en el avance progresivo de aprendizajes en los estudiantes.

Es por tanto significativa la gestión y los aportes del Estado, a través de la Ley SEP permitiendo de este modo la adquisición de materiales pedagógicos innovadores y la contratación de personal que favorezca el desempeño escolar.

FORTALEZAS

- Equipo Directivo cohesionado, con roles y funciones definidas y capacitación adecuada. Compuesto por Directora, Inspectora General y Jefas de Unidad Técnica Pedagógica por nivel.
- Equipo de gestión ampliado compuesto por Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar y Coordinadora PIE.
- Idoneidad del equipo docente (titulados, con mención pertinente a su desempeño y capacitación)
- Docentes comprometidos con el trabajo de la escuela, que adhieren al Proyecto Educativo Institucional y a los sellos institucionales.
- Docentes cuentan con la distribución de horas según lo legalmente establecido (65% 35%)
- Docentes evaluados con niveles de logro competentes y destacados en el proceso de Evaluación de Desempeño Docente.
- Docentes que financian su propio perfeccionamiento, de acuerdo a su área o interés.
- Permanente autogestión que vela por el ámbito pedagógicosocioemocional. Ejemplo, durante la pandemia se logró que el 90% de nuestros estudiantes se conectara a clases virtuales.
- Reuniones semanales de planificaciones de los diferentes Equipos.
- Reflexión pedagógica semanal, organizada según las necesidades del cronograma del establecimiento, destinada a compartir buenas prácticas como Comunidad de Aprendizaje.
- Programa de integración escolar (PIE), con foco en la co-docencia y el trabajo colaborativo.
- Trabajo de colaborativo orientado al aula, entre profesor jefe, asignaturas, Educadoras Diferenciales y asistentes)
- Consejo escolar con amplia participación de todos los estamentos del establecimiento y representantes de cada curso, con reuniones bimensuales.
- Trabajo con Centro de Padres, para el desarrollo de planes internos de cada curso en apoyo a actividades extraprogramáticas del colegio.
- Autonomía de sub-centros para la gestión y ejecución de plan de trabajo por cursos.

- Biblioteca Viva Leer, atendida en forma permanente en apoyo a las lecturas complementarias y foco pedagógico para las asignaturas troncales. Además, de animación lectora semanal a todos los niveles.
- Aulas Tic´s desde pre-escolar a 8º año básico.
- Sala de informática con foco en lo pedagógico, multicancha techada, material deportivo, sala de danza, comedor de estudiantes.
- Talleres JEC y Talleres Extraprogramáticos deportivos, artísticos y curriculares.
- Plan de Formación Ciudadana, dirigido por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Centro de Estudiantes respaldado por Convivencia Escolar.
- Formación de estudiantes "Líderes Escolares", acompañados por docente con foco en Convivencia Escolar.
- Sello de Calidad Fundación Chile, Reconocimiento en Estudio de UNICEF y Universidad de Chile.
- Reconocimiento de Convivencia Escolar nutritivo, según estudio de Agencia de Calidad de la Educación. "Construyendo juntos: claves para la Convivencia Escolar"
- Programación anual de salidas extra programáticas institucionales.
- Participación de todo el equipo profesional del colegio en la convivencia escolar.
- Amplia participación de apoderados en actividades institucionales.
- Compromiso de los estudiantes con la convivencia escolar y apego a Comunidad Educativa.
- Amplia participación y asistencia de padres y apoderados a reuniones mensuales, hitos institucionales, etc.

OPORTUNIDADES

- Situación financiera sustentable, a través de las subvenciones del estado (General, SEP y PIE) y otros aportes.
- Oportunidades de perfeccionamiento entregadas por la educación pública CPEIP, líderes educativos, universidades privadas y otras instituciones.
- Programa de salud y alimentación JUNAEB.
- Trabajo coordinado con la Municipalidad, a través de: CESFAM San Joaquín, para la atención de salud y vacunación oportuna; Programa Vida Sana; Centro Cultural San Joaquín, entre otros.

- Trabajo con redes externas: OPD San Joaquín, PIE Santa María, Cecrea, entre otros.

DEBILIDADES

- Ubicación del establecimiento con difícil acceso por situarse en un pasaje.
- Nivel socio-cultural de las familias.
- Baja movilización de la progresión del aprendizaje en nuestros niños y niñas.
- Consolidar los procesos reflexivos pedagógicos, cuestionando su quehacer y práctica como docente.
- Ausencia de capacitaciones oportunas para la implementación de políticas públicas.
- Escasa oferta de talleres de apoyo pedagógico transversales para niños y niñas.
- Pocos espacios de infraestructura para diversidad de talleres, especialmente en los días de lluvia (inundaciones en diversos sectores).
- Establecimiento no cuenta con infraestructura para trabajo específico de profesionales. (sala de atención de apoderados, oficina Directora, Comedor docente, enfermería, convivencia Escolar)
- Conexión de internet deficiente y limitada.
- Problemas de climatización de salas.

AMENAZAS

- Alto porcentaje de delincuencia en los alrededores, falta de vigilancia policial. Inseguridad en el trayecto y acceso al establecimiento.
- Incremento acelerado de venta y consumo de drogas y alcohol en sectores aledaños (Plaza aledaña al establecimiento: foco de delincuencia, drogadicción y violencia).
- Lentitud y burocratización en el proceso de adquisición de recursos, que genera atraso para la gestión institucional de su rutina diaria.
- Lejanía del sostenedor con la escuela, producto del traspaso del municipio al Servicio Local debido a la numerosa cantidad de establecimientos que debe atender.

- Pérdida de autonomía en la gestión del establecimiento, a raíz del traspaso del municipio al Servicio Local y falta de atención diferenciada de acuerdo a las características del colegio.
- Deserción profesional por bajas remuneraciones y condiciones laborales.
- Falta de atención oportuna en casos de vulneración de derechos, abandono, negligencia, por parte de los organismos competentes.

RECURSOS DISPONIBLES

De acuerdo al diagnóstico realizado, nuestra escuela cuenta con una infraestructura adecuada para una matrícula que ha crecido en su trayectoria, la cual ha debido reinventarse para el desarrollo de sus actividades curriculares y extra programáticas.

CARENCIAS DE RECURSOS

- Sala de atención de apoderados.
- Comedor para personal de la escuela.
- Sala de artes y música.
- Implementación de espacio de enfermería.
- Persona capacitada a cargo de la Enfermería.
- Capacitación relacionada con prevención de riesgos.

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El objetivo de la Jornada Escolar Completa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular. En nuestra reflexión como comunidad educativa, hemos planificado este tiempo para la nivelación de contenidos y fortalecimiento de habilidades, considerando el tiempo de pandemia que nos limitó en nuestro proceso pedagógico.

El proyecto Jornada Escolar Completa de nuestro establecimiento contempla diferentes actividades para el tiempo lectivo de los alumnos y alumnas, propuesta que fue consensuada por todos los actores de la comunidad escolar.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de nuestra misión hemos planteado objetivos por áreas.

- **1. Dimensión Gestión Pedagógica:** Favorecer el desarrollo de un currículum flexible y contextualizado, basado en resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con el objetivo de nivelar los aprendizajes descendidos producto de la pandemia.
- **2. Dimensión Liderazgo:** Desarrollar y promover consistentemente estrategias que permiten el fortalecimiento de la misión institucional, la consecución de valores y el desarrollo de los objetivos institucionales.

Promover e instalar sistemáticamente el liderazgo distribuido, a partir de las directrices entregadas por la directora, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa

- **3. Dimensión Convivencia Escolar:** Incorporar directrices y lineamientos emanados desde la política pública al plan de trabajo institucional, con la finalidad de desarrollar instancias que favorezcan el trabajo socioemocional de toda la comunidad educativa.
- 4. **Dimensión Gestión de Recursos:** Desarrollar una cultura de escuela afectiva y efectiva que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, con el propósito de entregar los recursos de manera oportuna para la mejora continua.

METAS:

1. Dimensión Gestión Pedagógica: Lograr que el 100% de los docentes implementen el currículum priorizado, flexible y enfocado en las necesidades propias de cada estudiante, poniendo especial énfasis en el desarrollo de habilidades necesarias para cada nivel.

- **2. Dimensión Liderazgo:** Lograr que el 100% de la comunidad educativa conozca, desarrolle y promueva los lineamientos institucionales. Lograr que el 100% de los actores asuman su liderazgo dentro de su desempeño profesional establecido en el PEI y contextualizado al retorno presencial.
- **3. Dimensión Convivencia Escolar:** Lograr el 100% de participación de todos los actores de la comunidad educativa en los hitos institucionales y otras actividades educativas propuestas en el plan de Convivencia Escolar.
- **4. Dimensión Gestión de Recursos:** Lograr que el 100% de nuestra comunidad educativa cuente con los insumos tecnológicos, pedagógicos y materiales, entregados por el sostenedor y que son necesarios para ejecutar todas las acciones plasmadas en nuestro cronograma institucional, con especial énfasis en el desarrollo de hitos institucionales ya consolidados.







Organigrama Colegio Ciudad de Frankfort

